



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las dieciséis horas con treinta minutos del veinte de enero de dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso y los Magistrados Electorales José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, con la presencia del Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales.

El Secretario General de Acuerdos, dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y sometió a consideración de los Magistrados el único punto previsto en el orden del día, consistente en resolver respecto de la solicitud para que ella acuda al curso para medios de comunicación en Baja California Sur encaminado a proveer a las y los comunicólogos del referido Estado, la conformación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las autoridades electorales, así como los juicios y recursos que ofrece el sistema de medios de impugnación en materia electoral en la adecuada construcción de resoluciones. Tal evento tendrá verificativo el próximo veintinueve de enero del año en curso en La Paz.

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre

el tema tratado en la Sesión, tomaron por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se autoriza a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para que acuda al curso para medios de comunicación en Baja California Sur encaminado a proveer a las y los comunicólogos del referido Estado, la conformación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las autoridades electorales, así como los juicios y recursos que ofrece el sistema de medios de impugnación en materia electoral en la adecuada construcción de resoluciones. Tal evento tendrá verificativo el próximo veintinueve de enero del año en curso en La Paz. Sin embargo, por razón de agendas e itinerarios la Magistrada tendrá su regreso el treinta y uno de enero siguiente.

Concluyó la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada y los Magistrados Electorales, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

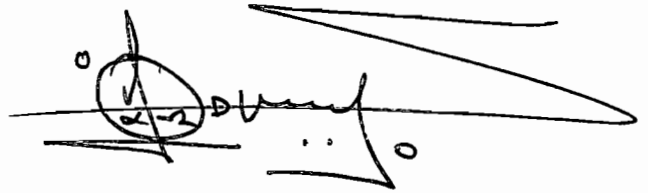

MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA



**JOSÉ ANTONIO ABEL
AGUILAR SÁNCHEZ
MAGISTRADO**



**EUGENIO ISIDRO GERARDO
PARTIDA SÁNCHEZ
MAGISTRADO**



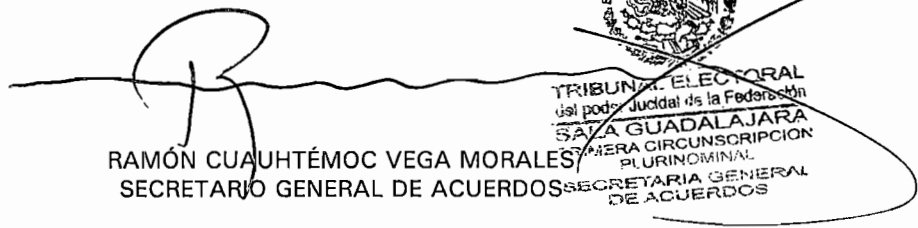
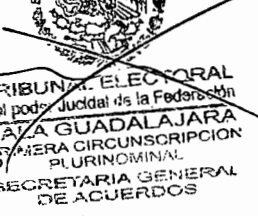
**RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinomial, con sede en Guadalajara, Jalisco.-

CERTIFICO

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada, celebrada en esta fecha por los integrantes de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.- DOY FE.-

Guadalajara, Jalisco, a veinte de enero de dos mil dieciséis.-

**RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**